



DEPENDENCIA: Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero OPD
SECCIÓN: Dirección General.
Nº de Oficio: OPD-PPEG/DG/0072/2024
ASUNTO: Reactivo A.2.2 No Aplica.

Tlapa de Comonfort Gro., A 08 de febrero de 2024.

**LIC. MARCOS CÉSAR PARÍS PERALTA HIDALGO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, de la manera más atenta y respetuosa, al dar cumplimiento al 4to. trimestre del ejercicio fiscal 2023, del Sistema de Evaluación a la Armonización Contable (SEVAC), informa a usted que con respecto a la Sección **A.2 Registros Contables**, A.2.2 Registra en cuentas específicas de activo los bienes inmuebles, Manifestando que el ente Público, Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero, O.P.D., al cierre de este 4to trimestre, no se han realizado adquisiciones de ningún tipo de bienes inmuebles, pero si se realizan los registros en cuentas específicas del activo.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

ESCUELA DE PARTERAS
PROFESIONALES

C.C.T. 120ET0001P

**MTRA. RUBICELIA ARREOLA VARGAS
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA DE PARTERAS
PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO OPD.**

ATENTAMENTE